



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO SOCIAL



REF.: Aprueba Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

Trehuaco, 17 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0626

VISTOS:

1.- El Convenio de colaboración para la prestación y adhesión de servicios de atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, suscrito en fecha Octubre 21 de 2022

2.-Las facultades que me confiere la "Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el I.P.S y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, suscrito en fecha Octubre 21 de 2022, con vigencia y duración – indefinida –

2.-El presente convenio, para todos los efectos de la implementación, administración y evaluación, designa como coordinadora titular y/o administradora a la Sra Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social y en su ausencia, subrogarán, en el en adelante orden, las funcionarias operadoras unidad prestaciones monetarias; Sra Aurora Fuentes Ormeño y la Sra. Lorena Arriagada Chandía, ambas Técnicos en atención Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/MBS/mbs

Distribución: La indicada/ Alcaldía / Sec.Municipal/ Transparencia Municipal/ Archivo Social/ Archivo Dideco

